



morena
La esperanza de México

2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria

Ciudad de México, a 27 de abril de 2020

Oficio No. CCM/DOOR/MLAyQC/122/2020.

Asunto: inscripción

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a y b. Apartado E numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II y 13 fracción LXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y II, 95, fracción II, y 96, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AJUSTAR SU PRESUPUESTO, CON EL FIN DE CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE GENEREN ESPACIOS TEMPORALES CON EL FIN DE EMPLEAR PROFESIONALES DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO PERSONAS QUE DESARROLLEN UN OFICIO, Y DE ESTA FORMA CONTRIBUIR CON LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, para su presentación en tribuna y su publicación en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Agradecida por su atención, reciba un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES

C.c.p.
Expediente/minutario
DOOR/gmg

Calle Pera Verdiñal #161 casa 3 Col. Paseos del Sur, Xochimilco.
Alcaldía Xochimilco, C.P. 16010. Tel. 68-35-22-57
modulodeatenciondip.donaji@gmail.com



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA, MADRE DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 27 de abril de 2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada Donaji Olivera Reyes**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 apartado D, inciso k, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13, fracción IX 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 5, fracciones I y II, y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a su consideración de esta soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AJUSTAR SU PRESUPUESTO, CON EL FIN DE CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE GENEREN ESPACIOS TEMPORALES CON EL FIN DE EMPLEAR PROFESIONALES DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO PERSONAS QUE DESARROLLEN UN OFICIO, Y DE ESTA FORMA CONTRIBUIR CON LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y

1



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

administrativa. El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de nuestra ciudad.

El Congreso de la Ciudad de México, se integra por 66 diputaciones, 33 electas por el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 33 por el principio de representación proporcional. Mismas diputaciones son electas en su totalidad cada tres años, a través del voto universal, libre y secreto.¹

Nuestro Congreso de la Ciudad de México se rige por los principios de parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social, subsidiaridad, proximidad gubernamental y el derecho a la buena administración de carácter receptivo, eficaz y eficiente, en este sentido las diputadas y diputados que lo integramos establecemos mecanismos de audiencia y rendición de cuentas que garantizan al electorado la responsabilidad que como representantes del pueblo tenemos, y a quienes representamos y no podemos fallar, pues es el mismo donde reside el principio de soberanía.²

Con base en lo anterior, y como representantes de las y los capitalinos, en las 16 alcaldías y en los 33 distritos electorales, a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, en los cuales a diario se reciben a las y los vecinos de las diferentes demarcaciones territoriales, con diversas gestiones.

Por lo anterior, el enlace ciudadano son los 66 módulos con los que contamos los legisladores y ponemos a disposición de la ciudadanía, a través de los cuales se realizan diversos servicios y actividades.

¹ Data.concejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes

² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41



I LEGISLATURA

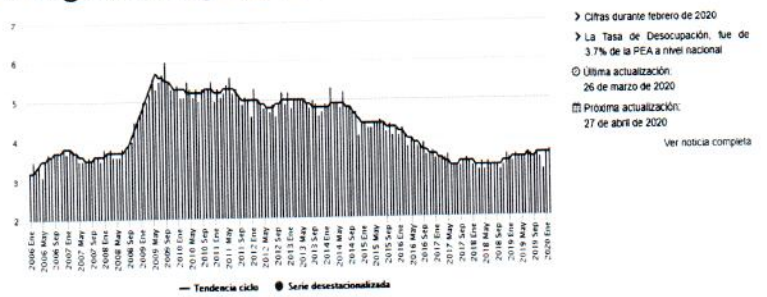


morena
La esperanza de México

Asimismo, los Módulos de Atención Ciudadana son espacios habilitados para que la ciudadanía se allegue y cuente con un lugar de esparcimiento, donde se realizan actividades y se brindan servicios.

Sin embargo las actividades realizadas en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, han sido suspendidas, en atención a la situación sanitaria que vive nuestra ciudad, el pasado 23 de marzo el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad reconoce la epidemia de enfermedad por virus SARS-CoV2 (COVID 19), en nuestro país como una enfermedad grave de atención prioritaria³, con ello, el 30 de marzo del presente año, la Jefa de Gobierno de la nuestra ciudad, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, decretó emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor ante la epidemia registrada como Coronavirus (COVID 19)⁴, en la ciudad, con ello tomando las medidas necesarias para prevenir la propagación de contagios entre los habitantes.

Situación, que no solo tiene un impacto sanitario, sino también marca un antes y después en la economía y el sector laboral en nuestra sociedad. Pues a decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Ciudad de México registró una tasa del 3.7 % de desocupación en el segundo mes del presente año, es decir antes de la pandemia tal y como se observa en la gráfica siguiente⁵.



³ dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020

⁴ data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetatas/ddcac298af1eb9c3e3235ac7890a32.pdf, (GACETA DEL 30 DE MAYO DEL 2020, N° 313)

⁵ inegi.org.mx/temas/empleo



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

El decretar un resguardo de la ciudadanía en sus casas ha tenido consecuencias graves, pues al menos en nuestro país, a decir de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, Lic. Luisa María Alcalde Luján, sean perdido 346 mil 878 puestos de empleo formal en nuestro país, de los cuales 198 mil puestos de trabajo se perdieron del 13 al 31 de marzo, mientras que del 1 al 6 de abril se sumaron 148 mil 845. ⁶

Al no contar con políticas y protocolos eficientes, podrían paralizarse actividades que propicien la caída del Producto Interno Bruto. Es en este sentido que el Gobierno y nosotros como legisladores debemos consolidar políticas y protocolos claros para atender las actividades económicas.

Dentro de las entidades donde se concentra la mayoría de los despidos se encuentra la Ciudad de México con 55 mil 592; Quintana Roo perdió 63 mil 847; Nuevo León 23 mil 465; Jalisco 21 mil 535; el Estado de México 16 mil 036 y Tamaulipas con 12 mil 652.

Cabe señalar que uno de los mayores retos de preservación de fuentes de empleos se encuentra en el sector informal, donde se ubica el 55% de los empleos en nuestro país. Aunado a esto la informalidad de empleos ha servido de resistencia en tiempos difíciles y una salida para quienes en algún momento se quedaron sin un empleo formal, y que ante esta emergencia sanitaria no puede ser una opción.

En este contexto, la Jefa de Gobierno de la ciudad, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, el pasado 20 de abril, señaló que implementaría una estrategia de "apoyo emergente a personas trabajadoras no asalariadas residentes de la Ciudad de México", que ofrece un apoyo económico y por única ocasión por la cantidad de \$ 1,500.00, el cual tiene por objetivo contribuir y reducir el impacto económico en las personas dedicadas al

⁶ Animalpolitico.com/2020/04/perdida-empleos-desempleos-por-covid-19/



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

trabajo no asalariado en la ciudad. Programa que forma parte de las medidas para atender y mitigar la afectación que derive de las disposiciones sanitarias declaradas en la ciudad en el contexto de la emergencia sanitaria.⁷

La pérdida de empleo que se ha generado durante esta emergencia sanitaria, tiene como principal enemigo la falta de conocimiento de algún oficio entre nuestra población que pueda auto-emplearlos, pues estamos pasando por un momento en el que el mercado laboral impone mayor exigencia para acceder a algún empleo formal en el que se espera que las personas posean una carrera u oficio. Ambos aspectos son vitales para que una persona pueda desarrollarse, pues sin estudios o habilidades, la inserción al mundo laboral se dificulta más.

Por lo anterior, y en apoyo a los esfuerzos que realiza a diario el Gobierno de la Ciudad de México, y una vez que se retomen las actividades cotidianas, en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana, se pueden generar espacios temporales que tengan como finalidad el emplear a profesionistas de la salud y educación, así como contribuir al desarrollo de las personas a través de la implementación de talleres que les enseñen un oficio, y con ello reactivar la economía y el empleo en nuestra ciudad.

Es importante resaltar que lo que se realice en favor del bienestar de las personas, y en apoyo a las y los habitantes de nuestra ciudad, favorecerá de manera óptima y plena, las consecuencias económicas y laborales que esta contingencia sanitaria pueda dejar.

⁷ Mismo programa se encuentra disponible en el portal de internet de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo trabajo.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

CONSIDERANDOS

- 1.- En el contexto de los antecedentes citados, y bajo esa premisa, resulta importante considerar una partida presupuestaria para los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta primera legislatura, con base en el **"ANEXO II ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020, CAPITULO 4000, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS"**, cuyo recurso será destinado para emplear a profesionales de la salud y educación, así como personas que desarrollen un oficio, y de esta forma contribuir con la reactivación de la economía y en el empleo en la ciudad de México a través de los Módulos de Atención, Orientación y Queja Ciudadana.
- 2.-Es válido señalar, que la ampliación del recurso que se otorgue será destinado para emplear a los profesionistas de la salud y de educación, así como a las personas que desarrollen un oficio, considerando que se ofrezca de tres a cinco empleos temporales, con un sueldo que oscilara entre los 6 mil y 8 mil pesos mensuales, durante un lapso de 3 a 6 meses, en lo que se da la recuperación económica y de empleos en la Ciudad de México.
- 3.-Con relación al punto que antecede, es necesario realizar modificaciones al presupuesto de egresos del Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de destinar una partida presupuestaria al fomento al empleo y de ese recurso se pueda pagar personal que trabaje en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas ofreciendo servicios que coadyuven con vecinos afectados por la crisis económica que derive del COVID 19.
- 4.-En este sentido, las personas empleadoras no generaran ningún tipo de relación contractual ni laboral con el Congreso de la Ciudad de México,



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

por lo que serán de carácter temporal y no formaran parte de la nómina del Congreso Capitalino.

5.-De acuerdo, con lo antes citado en el rubro de la presente proposición con punto de acuerdo, se propone emplear a profesionales de la salud, con la finalidad de contar con especialistas en psicología que brinden terapia individual; medicina general con revisiones médicas; nutrición y reactivación física de manera personalizada, a la población que visita los Módulos de Atención.

6.-Por cuanto hace a los profesionales en educación es indispensable contar con especialistas en pedagogía que apoyen en regularizaciones escolares de nivel básico.

7.-Asimismo, el personal que desempeña un oficio ya sea carpintería, electricidad, computación, repostería, costureros, entre otros, y que sean a capacitar a las y los ciudadanos de esta Ciudad que se encuentran cerca de nuestros Módulos, deberán tener un enfoque económico que les permita generar sus propios ingresos, al término del curso, de manera que la población que se encuentra desocupada, genere el auto-empleo en la zona, con ello se reactive su economía.

8.-En este sentido, el capítulo 4000 **"Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"**, concentra las asignaciones destinadas en forma directa indirecta a los sectores públicos, privados y externos, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de la política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

9.- Para efectos de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en lo establecido por el artículo 29, Apartado D, inciso m), la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual señala que este



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

Congreso tiene competencia para aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley.

10.- En este orden de ideas, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de esta Ciudad, en su numeral 89, señala que: Los Órganos Autónomos y de Gobierno, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrá autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permita un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo.

11.- A su vez, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 13, fracciones VII y IX, señala que el Congreso tiene competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito de legislativo, así como aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley.

12.- Finalmente, el artículo 337 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que la gestión social es la acción a través de la cual el Congreso, por medio del Pleno, del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas o alguna de las o los Diputados, demanda de la autoridad administrativa competente a la realización, continuación o suspensión de una o más acciones públicas relacionada con el interés de la colectividad o con los derechos de las y los habitantes de la Ciudad de México. La atención, orientación y asesorías de las demandas ciudadanas, así como las gestiones correspondientes, serán gratuitas.



I LEGISLATURA



morena
La esperanza de México

13.-Para finalizar Diputadas y Diputados, considero que como representantes de las y los habitantes de nuestra ciudad, tenemos el compromiso de velar por el bienestar de la ciudadanía, es por ello que debemos establecer un recurso estratégico para el desarrollo integral de la reactivación económica y la recuperación de empleos en nuestra Ciudad.

Por lo que desde esta tribuna solicito a los integrantes de este pleno su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AJUSTAR SU PRESUPUESTO, CON EL FIN DE CONSIDERAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA PRIMERA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA CUAL SE GENEREN ESPACIOS TEMPORALES CON EL FIN DE EMPLEAR PROFESIONALES DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO PERSONAS QUE DESARROLLEN UN OFICIO, Y DE ESTA FORMA CONTRIBUIR CON LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 27 del mes de abril del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE



DIPUTADA DONAJI O. OLIVERA REYES